INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez este proceso con comunicación del Banco Caja Social de fecha 03 de septiembre de 2021 y Banco de Bogotá del 01 de septiembre de 2021. Sírvase proveer. Puerto Salgar, septiembre 09 de 2021.

MANUELITA JARAMILLO ZUALUAGA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Con base en el informe secretarial que antecede, verificado el trámite surtido en este proceso, se dispone:

- Agregar la comunicación proveniente del Banco Caja Social mediante la cual informan que el señor ÁNGEL ANDRÉS GONZÁLEZ VILLALOBOS no cuenta con vinculación comercial vigente.

- Así mismo se adjunta al expediente el memorial remitido por Banco de Bogotá comunicando que el demandado no figura con cuentas corrientes, ahorros o CDTS.

Lo anterior para conocimiento de los interesados.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ